



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:
809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2020-000626

Fecha.: 15/06/2020

Hora.: 04:04 pm

Pag(s) : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 0185-EDITORIA CORRIPIO SAS	RNP: 2057
Dirección: C/ A ESQ. CENTRAL, ZONA IND. DE HERRERA	RNC: 101087961
Ciudad: DISTRITO NACIONAL	Tel. : 8095307817
Contacto: ALTAGRACIA RODRIGUEZ	Fax : 8095319583

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	9000	PAQUETE (S)	BANDA (S) DE GOMA ELASTICA NO.18 (50/1) (SEGUN MUESTRA)	11.18	18,111.60	0.00	118,731.60
2	175000	UNIDAD (ES)	LAPIZ (LAPICES) DE CARBON CON BORRA Y PUNTA NO.2 (SEGUN MUESTRA)	3.06	E 0.00	0.00	535,500.00
3	180000	PAQUETE (S)	BOLIGRAFOS AZULES (5/1) (SEGUN MUESTRA)	5.65	E 0.00	0.00	1,017,000.00

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA SER UTILIZADOS EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES 2020 Y UNA EVENTUAL 2DA. VUELTA.

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA O A REQUERIMIENTO DE LA J.C.E.

CONDICION DE PAGO: 20% INICIAL Y 80% CONTRA ENTREGA.

GARANTIA: 100%

GARANTIAS FIEL CUMPLIMIENTO Y BUEN USO ANTICIPO: FIANZAS 17-214200 /17-214201 SEGUROS UNIVERSAL

JCE-CCC-PU-04-06-2020

ACTA: CCC-039-2020, D/F. 08/06/2020 (PUNTO II, NUMERAL 1)

SUB - TOTAL	RD\$	1,653,120.00
DESCUENTO	RD\$	0.00
ITBIS	RD\$	18,111.60
Flete	RD\$	
TOTAL	RD\$	1,671,231.60

Es exactamente la cantidad de:

UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS CON 60/100



YA



- Notas:
1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
 2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
 3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.